

JUNTA (presencial) ORDINARIA DEL INMA – 14 DE JUNIO 2021 – RESUMEN

Elaborado por Olivier Roubeau y completado/corregido en base al borrador del Acta de la Junta, redactado por el Gerente, Sergio Gonzalo.

Asistentes:

Conrado Rillo

Luis Martín

María Pilar Pina

Sergio Gonzalo

Luis Oriol (en lugar de Milagros Piñol)

Miguel Ángel Laguna

José María de Teresa

Valeria Grazú

Cristina Piquer

Agustín Camón

Olivier Roubeau

María Moros

Héctor Soria

1. Proceso de constitución/nombramiento de los órganos colegiados y unipersonales del Instituto

1.1. Nombramiento de las Jefaturas de Departamento.

El Director expone brevemente los trámites pendientes en relación con la disposición transitoria del Reglamento de Régimen Interno (RRI) del INMA en la que se describe el proceso de constitución/nombramiento de los órganos colegiados y unipersonales del Instituto. El 25 de marzo se formalizó el nombramiento del director y vice-directores. Quedaba pendiente el nombramiento de las Jefaturas de Departamento y la constitución de la nueva Junta.

Al no haberse comunicado cambios en los jefes de departamento en funciones, el Director comunica el nombramiento de los Jefes de departamento que se indican a continuación, a propuesta de los respectivos Departamentos:

Departamento 1. Materiales magnéticos multifuncionales: D^a Milagros Piñol Lacambra.

Departamento 2. Materiales para la energía y el medio ambiente: D. Miguel Ángel Laguna Bercero.

Departamento 3. Física de materiales y nanosistemas: D. José María de Teresa Nogueras.

Departamento 4. Bio-nano-medicina: D^a. María Valeria Grazú Bonavia.

Departamento 5. Materiales magnéticos multifuncionales: D^a. Cristina Luisa Piquer Oliet.

Se indica que el nombramiento de las jefaturas de departamento es un proceso interno y que se pueden realizar modificaciones a propuesta de cada departamento.

1.2. Constitución de la nueva Junta del INMA.

Una vez nombrados los jefes de departamento, se procede a la constitución de la nueva Junta del INMA, quedando por tanto completado el proceso de constitución/nombramiento de los órganos colegiados y unipersonales del Instituto.

2. Propuesta de creación de la Unidad Técnica del INMA en Ingeniería de Microsistemas y propuesta de nombramiento de D. Agustín Camón Lasheras como responsable científico (art. 7.3.f del RRI del INMA)

Tras el e-mail mandado a la lista de doctores el 21/05 en relación con la propuesta de creación de la "Unidad Técnica del INMA en Ingeniería de Microsistemas" y el llamamiento a aquellos interesados en dirigirla, Javier Sesé y Agustín Camón expresaron su voluntad de dirigir esa nueva unidad técnica. A petición de dirección, acordaron entre ellos que fuera Agustín Camón.

La Dirección agradece a ambos su predisposición y propone como responsable científico de la nueva Unidad del INMA a D. Agustín Camón. No hay objeciones por parte de la Junta a la propuesta de creación de la Unidad Técnica del INMA en Ingeniería de Microsistemas y a la propuesta de nombramiento de D. Agustín Camón como responsable científico.

Se precisa que esta acción es uno de los objetivos del plan estratégico/de actuación del INMA (el A26), y que también esta en la propuesta Severo Ochoa (SO).

Como se obtuvieron 100 keuros del CSIC por habernos presentado a la convocatoria SO, se ha decidido dedicar parte de esa suma a la nueva unidad, concretamente a través de la contratación de un doctor FC3 (ya se tiene un candidato con un perfil muy adecuado), y otros gastos. Se muestra el presupuesto para un año que había que incluir en la solicitud para el caso de recibir financiación para solo un año (puntuación entre 95 y 95,5), y que contemplaba esas actuaciones. (ver también mas abajo, Informe del director).

Se destaca sin embargo que la creación de la unidad de ingeniería de microsistemas es una iniciativa independiente de la solicitud de centro CEX SO. Además, permitirá solicitar equipamiento de última generación con destino a dicha unidad en las convocatorias de equipamiento para servicios comunes.

Valeria Grazú pregunta que cuales serán los cometidos de la unidad y cuál será su ubicación. Se contesta que la intención, ahora que ya se ha aprobado la unidad y hay un director científico, es trabajar en la definición de las funciones y funcionamiento y en el mes de septiembre presentarlos a la junta para su discusión y aprobación. Para ello el nuevo responsable científico, Agustín Camón solicita la ayuda de todos los miembros del instituto. Sería muy importante para llevar a cabo una buena gestación de la nueva unidad que todos los miembros del instituto le hicieran llegar sus necesidades e ideas.

3. Nombramiento de D. Víctor Sebastián Cabeza como miembro del Consejo de Gobierno del LMA (art. 8.c RRI del LMA).

A propuesta de la directora del LMA, Pilar Cea, se procede al nombramiento de Víctor Sebastián Cabeza para el puesto previsto en el reglamento del LMA para "un científico de referencia del LMA, perteneciente al INMA".

Se destaca la elevada participación de personal del instituto en ELECMI y LMA:

- D^a Pilar Cea y D. José María de Teresa, como miembros del Comité de coordinación del ELECMI.
- D. César Magén, como uno de los Coordinadores del Comité de acceso del ELECMI.
- D. Raúl Arenal, D. David Serrate y D. José María de Teresa, como responsables de áreas del LMA (TEM, SPM y DUAL BEAM, respectivamente).

4. Solicitud de adscripción al INMA de D^a Julia Herrero Albillos

Se ha remitido previamente a los miembros de la Junta la documentación correspondiente a la solicitud de adscripción al INMA de D^a Julia Herrero Albillos, profesora titular de UNIZAR.

No hay objeciones al respecto.

El director aprovecha para adelantar que se van a proponer cambios al RRI del INMA para agilizar esas adscripciones, ya que en la actualidad requieren la aprobación en Claustro (que se suele reunir 1 vez al año) antes de pasar a comisión rectora.

5. Aprobación, si procede, del cierre del INMA por vacaciones del 2 al 13 de agosto de 2021, ambos incluidos

Se comunica el cierre y sus fechas, y se indica también que es conveniente ya que se va a volver a mas presencialidad.

Héctor Soria indica que al parecer no se permite teletrabajo en ese periodo vacacional, y pregunta porque, cuando si se permite para el periodo de Navidades. El Gerente indica que se puede tramitar la correspondiente solicitud de exención al cierre, con el visto bueno del IP, en su caso, indicando el motivo. Se estudiará y aprobará por parte de Dirección, en su caso, como en años anteriores. Se recuerda, así mismo, que el Plan de contingencia frente al COVID-19 establece las diferentes modalidades de teletrabajo en función de la situación personal de cada trabajador. De esta forma, aquellos trabajadores especialmente sensibles a la COVID-19, personas a cargo de menores de 14 años o de mayores, dependientes o en situación de discapacidad pueden realizar hasta un 20% de la jornada semanal de forma presencial. El resto de trabajadores deben realizar de forma presencial al menos un 20% de la jornada semanal (1 día a la semana).

6. Concesión Programa de Apoyo a la Infraestructura (PAI) del CSIC 2021-2022

El Gerente comunica las solicitudes seleccionadas por el CSIC para su financiación (incluye cofinanciación por parte del centro):

Instituto	PAI	Depto	Investigador	Producto	Importe total	Cofinanciación ICU propuesta
INMA	2021-2022	1	T. Sierra, Franco	S. Sistema de extracción departamento 1	7.312,00	1.828,00
INMA	2021-2022	2	Miguel Laguna	A Climatización de laboratorios de investigación del edificio Torres	15.658,00	3.914,50

				Quevedo		
INMA	2021-2022	3	M ^a José Martínez	Remodelación del laboratorio 1105B	21.173,00	5.293,25
INMA	2021-2022	4	J. Santamaría	Sistemas de extracción departamento 4	9.468,00	2.367,00
INMA	2021-2022	3 y 4	Varios (Deptos 3 y 4)	Mobiliario laboratorio y despacho	5.527,00	1.381,75
Total INMA					59.138,00	14.784,50

Las actuaciones deben ejecutarse antes de noviembre de 2022 para que pueda dar tiempo a tramitar los pagos dentro del periodo de ejecución (2021-2022).

Luis Oriol pregunta sobre si existen fondos para lo que no se ha cubierto. El Gerente indica que posibles otras convocatorias de la DGA o UZ, y el próximo PAI.

Miguel Laguna pregunta por lo no relacionado con riesgos, al entender que el PAI es principalmente para cubrir gastos asociados con la seguridad en los laboratorios. El Gerente indica que en esta convocatoria hay partidas también para obras y pequeño equipamiento no científico.

7. Informe del Director

7.1 Uso de la financiación CEX (100 keuros del CSIC por presentarnos a la convocatoria SO):

- 70 keuros estarán dedicados a la contratación de un titulado superior FC2 para proyectos europeos y de un doctor FC3 para la nueva unidad de microdispositivos (ese empezaría en septiembre de 2021, una vez definidas las funciones de la unidad)
- 30 keuros para otros gastos

Los dos contratos serán hasta la fecha final del proyecto CEX, 23 de marzo de 2022.

Agustín Camón expone que entre junio y agosto se pretende fijar los objetivos del nuevo servicio y para ello se necesita "feedback" de todo el instituto por lo que solicita a los representantes en Junta que aporten todas las propuestas y sugerencias que deseen. Propone informar del estado de la misma en la primera junta de septiembre.

Se describe en una transparencia la Unidad de Relaciones y Proyectos Internacionales (URPI) del INMA, que actúa como ventanilla única para el personal INMA para todo lo relacionado con proyectos internacionales e incluye a Ana Alonso, el/la titulado superior por contratar, así como los técnicos de la unidad de relaciones internacionales de servicios centrales del CSIC y Maite Bona en la UZ.

7.2 Contratos indefinidos UZ

German Romeo ha obtenido un contrato indefinido de técnico superior en informática.

Se explica que ese contrato resulta de una petición de transformación por parte del INMA (había prevista una plaza de grado medio), dado el incremento de tamaño del nuevo Instituto y la dificultad de las nuevas tareas a desarrollar, añadido al hecho de que se esperaba que o Raúl Mendoza o German Romeo (que ocupaban cargos similares en los antiguos INA e ICMA, y se encargan del desarrollo y gestión de la web del INMA, entre otras cosas) iba a tener que salir del INMA en el futuro. German Romeo ha pedido

excedencia de su puesto de funcionario para ocupar ese contrato.

Se indica que ya sacaron un contrato de ese tipo María Saviron (como titulada superior de laboratorio para el servicio de espectrometría de masas) y Dania Todorova (como titulada superior de gestión para la Unidad de Transferencia), ambos contratos compartidos con ISQCH.

Hay mas en espera, aunque van con retrasos. Se está trabajando para que el resto de plazas previstas se convoquen y resuelvan cuanto antes.

7.3 Grupo INMA-Inteligencia Artificial

Luis Martin indica que se creó ese grupo para mejorar la visibilidad del instituto en ese campo muy amplio, y posiblemente crear sinergias internas, y así estar preparados para futuras convocatorias. El Comité Científico Asesor también recomendó potenciar la IA en el INMA. A ello se añade que la actividad en IA en el INMA es inconexa. Sin embargo, resalta que a pesar de ello, el INMA está relativamente bien posicionado en este campo en Aragón.

Luis Martin pide/anima a los investigadores interesados que se comuniquen (inmaragon.ia@gmail.com). Para su decepción no hubo mucha participación en la presentación del grupo (realizada el viernes pasado, 11 de junio 2021). También indica que por un problema técnico no había recibido mensajes de personas que ya habían expresado su interés (en torno a 10), y que les contestará hoy mismo.

Presentación el 11 de junio en relación con este asunto con el resto de IUI de UNIZAR y en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=6otlul89fcU>

Intervención INMA: 4:36:45 a 4:50:45

Héctor Soria pregunta si el curso dado en ese campo en la escuela de doctorado en física, no se podría ampliar a otros doctorados. Luis Martin indica que sí, y que además el año que viene el curso será más formal, y va a ir como asignatura (de Libre Elección) en varios grados (entre ellos física, química, matemáticas, el doble física+matemáticas)

7.4 edificio CEQMA

El Director informa de la existencia de un grupo de trabajo para definir el edificio que debe albergar a INMA, ISQCH y CEQMA, así como a algunos servicios del SAI con alta demanda por parte de investigadores del instituto.

En el grupo de trabajo participan D. Conrado Rillo, como Director del INMA, D. Luis Martín y D^a M^a Pilar Pina, como Vicedirectores del INMA, D. Carlos González y D^a. Astarté Núñez, de UTCE, D. Fernando Lahoz, anterior Director del ISQCH, D. José María Fraile, Director del ISQCH, D. Ángel Pueyo, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura de UNIZAR, D^a Rosa Bolea, Vicerrectora de Política Científica de UNIZAR, D^a M^a Carmen González, Secretaria general adjunta de obras e infraestructuras del CSIC, y D^a M^a Jesús Lázaro, Delegada del CSIC en Aragón.

Parece que según los responsables (UTCE) se podría replantear el proyecto para más superficie, usando un trozo de la colina más la acequia colindante que ya no está en uso. La superficie resultante coincidiría con la estimación de la superficie necesaria (que incluye INMA+ISQCH+algunos servicios del SAI). Se está trabajando en esta nueva propuesta.

7.5 propuestas para modificar el reglamento

Indica que se abrirá un periodo de propuestas a debatir en Junta.

Ya adelanta la propuesta de Dirección mencionada anteriormente: que la adscripción al INMA sea mas ágil, en concreto que no sea necesario el paso por el claustro.

Preguntado por Olivier Roubeau, se especifica que el paso por comisión rectora se mantendría pero que es rápido y ágil, al poder reunirse por vía telemática.

Luis Oriol pregunta a quien se aplicaría, suponiendo que en particular al personal del CUD, lo cual se confirma. Se indica que el problema es que el convenio de la UZ con el CUD no esta renovado y esta en el aire a la espera de Defensa.

Pilar Pina indica que la solución por ahora es volver a usar la vinculación a través de proyectos de investigación, mediante la figura de Dr. Vinculado del CSIC. Preguntado por Olivier Roubeau, se confirma que eso incluye la pertenencia a grupos de investigación reconocidos por la DGA, pero que esta pertenencia también esta supeditada al permiso del CUD.

7.6 priorización convocatoria equipamiento servicios comunes.

Esta convocatoria esta reservada a servicios existentes, aunque se contempla servicios de nueva creación, como por ejemplo la Unidad de Ingeniería de Microdispositivos. Se comenta que esos segundos seguramente serán menos prioritarios.

La comisión de infraestructuras del INMA esta trabajando (y se coordina con SAI, LMA e ISQCH) en un listado de posibles solicitudes que involucren el INMA de alguna forma, a partir de la base de datos elaborada por la comisión que hizo el trabajo para el Plan Estratégico del INMA, así como recopilando la información remitida por los investigadores responsables de los Grupos.

Se prevé una Junta el 28 de junio para debatir la priorización de las solicitudes y decidir a qué servicios comunes se asocian.

José María de Teresa considera (y varios miembros de la Junta están de acuerdo) que el 28 de junio es un poco tarde, por el volumen de trabajo que implica la redacción de las propuesta (fecha limite: 6 de Julio). El director contesta que intentara adelantarlo (se reúne esta tarde con la comisión de infraestructura, y probablemente se convocara una Junta extraordinaria.

Se comenta que la UZ limita a 2 peticiones por instituto, priorizadas (aunque si al final hay menos del máximo global, podrían ser mas)

José María de Teresa pregunta si habrá flexibilidad en cuanto a que el IP pueda ser CSIC o UZ, y se contesta que se espera que si.

Olivier Roubeau pregunta por si se tienen en cuenta las peticiones de infraestructuras de los planes de recuperación. Se contesta que eso es en parte responsabilidad de los investigadores. Se indica que en el caso del Plan en materiales avanzados que se lidera desde la dirección del INMA, la definición final de los contenidos será en octubre, y que por tanto podrá ser una ocasión de incluir cosas que no hayan podido entrar en esta convocatoria (posiblemente cosas no relacionadas con servicios, o de costes inferiores)

7.7 Contratación de Servicios Externos con Cargo a la Ayuda CEX-SO INMA

Volviendo al presupuesto de los 100 keuros de la solicitud CEX-CSIC, Pilar Pina informa que los 30 keuros de otros gastos se pretenden utilizar para contratar una empresa que ayude sobre todo en la identificación (y contacto) de empresas interesadas en la cartera

tecnológica del INMA, mas concretamente en:

- i) Contratar proyectos de investigación aplicada con grupos INMA;
- ii) desarrollar prototipos y finalmente productos comerciales a partir de resultados INMA en estados avanzados de desarrollo;
- iii) licencias de explotación comercial de patentes actuales del INMA.

Por ahora solo una empresa ha contestado al todo el pliego (Clarke Modet), y su oferta esta en consulta con VATC (Javier Maira).

Preguntado por Olivier Roubeau sobre la utilidad de esta contratación, existiendo en el INMA una unidad dedicada, se precisa que se trata de reforzar puntualmente la unidad del INMA, y así tener una cartera de contactos con empresas.

7.8 Diseño e implementación de un plan de género

D^a M^a Pilar Pina expone que, en relación con la acción 20 del Plan estratégico del INMA, se pretende crear un Grupo de Trabajo en “Perspectiva de Género”, con representaciones de todos los sectores del personal de INMA, en el 2021.

Hasta ahora solo 4 personas han manifestado su interés en participar en el grupo de trabajo que se ha creado (Scott Mitchell, Fernando Luis, Anabel Gracia Lostao y María Bernechea).

Se va a volver a mandar un email, especificando de forma mas detallada la actividad y funciones que se prevé vaya a tener ese grupo de trabajo, ampliando el plazo para solicitudes de participación hasta finales de agosto – principios de septiembre para intentar ampliar el número de colaboradores.

Se tiene intención de formar el Grupo de Trabajo y nombrar al Coordinador en septiembre de 2021. El principal resultado será la elaboración y publicación del Plan INMA de Igualdad de Género (diciembre 2022) y la puesta en Práctica del Plan INMA de Igualdad de Género (enero 2023).

Se asignarán los siguientes recursos:

- asistencia técnica de Consultora EFFECTIA.
- apoyo de unidades homólogas en CSIC (Delegación del CSIC en Aragón, centros concretos), AMIT-Aragón, UNIZAR (D^a Sara Alcázar) y Unidad de Mujer y Ciencia del Ministerio de Ciencia e Innovación (D^a Zulema Altamirona): experiencias previas, lanzamiento de iniciativas conjuntas, actividades de formación.

7.9 Plan Estratégico del CSIC 2022-2025

El INMA tiene parte del trabajo adelantado con el plan estratégico 2021-2024, pero habrá que alinear dicho plan al del CSIC, lo cual se prevé se hará en octubre.

Se repasa la tabla del PE del INMA indicando con puntos verde-naranja-rojo según se ha hecho-se esta trabajando-no se ha abordado los diferentes apartados.

8. Ruegos y preguntas

Agustín Camón pregunta para cuando se espera la resolución de la convocatoria SO. Sera en Noviembre.

También pregunta por quién proporciona apoyo en temas informáticos. Se indica que en este caso tiene que acudir a Pepe Lloret.

También pregunta acerca de la financiación del nuevo edificio. El director contesta que el Gobierno de Aragón esta dispuesto a cubrir el coste de re-hacer el proyecto (unos 500 keuros), pero que los fondos para la construcción no están. Cuando se sepa el coste

estimado según el nuevo proyecto (en base a la superficie total rondaría los 26 millones) se buscaran los fondos. En principio sería 50:50 UZ:CSIC en la obra, y el equipamiento lo pondría la organización central del CSIC. Las personas en posición de decisión “se lo están pensando”.

Miguel Laguna pregunta si el curso de riesgos laborales de la UZ (aspy) es obligatorio para el personal CSIC. El Gerente contesta que por ley es obligatorio, pero que puede ser a través de UZ o CSIC. Se abre una discusión sobre los contenidos y calidad del curso en sí, pero no se aclara nada.

También pregunta sobre la información recabada por la Comisión de infraestructuras, pidiendo un feedback a los investigadores del INMA para que se puede saber que se tiene en el instituto. El director contesta que esa es una de las tareas de la comisión. Se iba a poner a disposición en la web hace 1 año, pero por ahora no hay nada.

También pregunta por como está reglado el acceso a servicios de taller/fabricación de pieza(s) en el INMA y pide que esté claro que se tiene que hacer cuando se necesita. El director contesta que la plaza de la persona jubilada no se ha repuesto, y que está revisando el personal técnico que hay en el INMA que podría.

También pregunta sobre la aplicación de grupos del CSIC y si va a haber ayuda para meter datos en ella y/o en conciencia. El director indica que Raúl Mendoza y German Romeo están trabajando en actualizar los grupos y lo correspondiente a personal (Olivier Roubeau indica que efectivamente el listado de grupos en la aplicación parece estar al día), y que más adelante se trabajara desde el CEQMA para incluir información correspondiente a congresos, proyectos etc. En cuanto a los datos sobre actividad científica, deben subirse por los investigadores, si bien desde administración se intentará prestar todo el apoyo posible.

También pregunta (de nuevo ya que ya preguntó en una Junta anterior) sobre las temáticas cuyas líneas de investigación se quedaron fuera de la SO. El director contesta que la propuesta SO no puede tener todo (=todas las líneas existentes en el INMA), pero que sí beneficia a todos.

Valeria Grazú pide que se sea flexible en cuanto a las firmas de presencia por la actual huelga indefinida. El Gerente contesta que lo son, y mucho (aceptan firmas fuera del horario indicado, llaman para verificar la presencia de los que no han firmado, verifican lo indicado en la intranet del CSIC...). Indica en todo caso que se tiene obligación de comunicar los datos de seguimiento de la huelga diariamente, lo que implica una elevada carga administrativa, que se suma a todas las tareas habituales. Además, se ha habilitado la posibilidad de poder firmar también en el Campus Río Ebro (gracias a María Jesús García, Juan Ignacio Gallego y Raúl Mendoza). Se ruega por tanto la máxima diligencia en relación con la firma, recordándose además que, según se establece en el calendario laboral, es obligada la asistencia de 9,00 a 14,30 horas de lunes a viernes, completándose el resto de horario de acuerdo con lo indicado en las diferentes modalidades de jornada recogidas en el calendario laboral. Sí existen determinadas excepciones en el marco de las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral descritas en dicho calendario, así como las modalidades de teletrabajo descritas en el plan de contingencia frente a COVID-19, si bien cualquier excepción a la presencialidad en esa franja horaria debe indicarse en la intranet y justificarse adecuadamente.

Olivier Roubeau ruega que se contemple en todos los procesos internos del CSIC (solicitud y gestión de las contrataciones, acceso a cuentas internas etc.) los co-IP en

proyectos del plan nacional gestionados por el CSIC. En la actualidad solo puede actuar el IP, cuando el BOE considera ambos co-IP como iguales.

María Moros pregunta sobre un posible convenio con el IACS de forma que investigadores del INMA tengan acceso a tarifas mas asequibles en el uso de servicios del IACS (en particular en el CIBA). Desde el IACS parece ser que estarían dispuestos a formalizar un convenio para modificarlas. Desde Dirección se responde que se planteará dicha posibilidad.